

202

designos de las labanderas Real, segundas de cada Comunidad
desmontadas con sus armas hasta salvo de la Ciudad, Y designar otra
Compañía de infantería lucida, y la vanguardia la tienen en la Ciudad.
de licencias, y procuradores, Y enella forma daran marchando.

Que en llegando al sitio de Almenado, que distarán los que de dicha
Ciudad, o antea su conviniere, haga alto el Caudillo, Alférez mayor
y remita la Carta de la Ciudad al Gobernador de Cartagena
con los Caudillos Capitulares, por que hecha su comitiva, llamando en
dicha plaza a los señores Capitanes de Canallas, Dr. Fabrizio Tizón y
Dr. Francisco Molina Almela, los preven en su gara que los acom-
pañen, exigerando orden dedicho Gobernador para marchar.

El que luego que rezuman este horizonte, se pongan en marcha, entrando
en dicha plaza, faciliten portados medios, sede labandera Real
el Lugar preeminente que le toca, Y en ello se ofrezcan algunos
vejigas, lo consulte con el Caudillo, Obispo de la Ciudad, que haya a este socorro
para que basta qualquier dificultad; Y no quedando conseguido
decirando la Ciudad que por estas lenguas, no se traie el servicio
dieno del Caudillo, aquatendie contantias beras, se rodee la bandera
al cargo del Caudillo Alférez mayor, Y de la forma entre ellos corra
en la plaza, manejándose en ella al orden de su Gobernador
alta que se lance, para restituirse a esta Ciudad, aquien participe
qualquier novedad que ocurra para que lo tenga entendido.

Que deella Instrucción se entriegue copia firmada del Correo
y Caudillo Común, o Guerra al dicho Alférez mayor.

Los Capitanes
hijo, Parcia no
sigan la marcha
Considerando la grandeza que ha renecida para estas
providencias, los señores Jurados Dr. Bas, Dr. Francisco
García Guerrero Capitano de las Compañías de infantería de las
Parroquias de N. S. y San Pedro. Acordó que sin embargo de las
instancias que estan en su cargo, para garantizar el socorro, se mantengan en
esta Ciudad. Deleida por horren para que lo ejecuten sin admisiones
sobre ello tameno Reglamento.

A suscripción
de Salazar

Antenor
Leyendas Palacio
en 1786